

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Gargantilla. (2021061834)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Gargantilla,

**ACUERDO**

La apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [dgpt.adrpt@juntaex.es](mailto:dgpt.adrpt@juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Gargantilla a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Política Forestal, en la Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Orden por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Gargantilla en Extremadura estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en la siguiente dirección electrónica: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 10 de junio de 2021. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.